

Aspectos económicos del INFORME PRESIDENCIAL

NOTICIA

De acuerdo con lo prescrito por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1 de septiembre el presidente de la república, licenciado Luis Echeverría Álvarez, presentó, en la sesión inaugural del nuevo período de sesiones del H. Congreso de la Unión, el informe sobre el estado que guarda su administración.

A continuación se reproducen los capítulos de dicho informe que aluden a cuestiones económicas. Los subtítulos han sido puestos por la redacción con el fin de facilitar la consulta del documento.

TEXTO

Participación fiscal a los estados

Incrementamos diversas participaciones fiscales de los estados, los territorios y los municipios. Todos los estados han suscrito convenios de coordinación con la Federación, que contribuirán a suprimir definitivamente las alcabalas.

Las dependencias del Ejecutivo han recibido instrucciones de que las obras que emprendan impulsen el desarrollo armónico de las diversas entidades federativas, y traten de evitar que los

beneficios del progreso continúen concentrándose en las zonas más evolucionadas.

La vida municipal se desenvuelve, muchas veces, en panoramas de aislamiento y de pobreza. Son insuficientes las actividades productivas, los caminos y las escuelas. El país incrementa su esfuerzo para extender y redistribuir los beneficios del crecimiento económico; pero es preciso, igualmente, que se organicen labores creadoras en todas las comunidades.

Problema de la contaminación ambiental

El hombre de nuestra época parece haber olvidado que su existencia depende de equilibrios del medio físico fácilmente perturbables. El serio riesgo para la salud y el bienestar público, así como los daños a la fauna y la flora, que trae consigo la contaminación ambiental representa un alto precio pagado por los grandes conglomerados humanos.

El problema de la contaminación no sólo se expresa en los grandes conjuntos urbanos, sino que se extiende al medio rural, a poblados, ríos, lagos y mares. Sin embargo, es en las áreas densamente pobladas o industrializadas donde se acentúa.

Es el valle de México el que reviste las características más alarmantes. La intensa circulación de muchos miles de vehículos, los enormes residuos generados por la población, la colecta, el hacinamiento diario de basura, los desperdicios industriales y

Las frecuentes tolvaneras, han producido visible deterioro a nuestro medio.

A fin de detener este proceso, entró en vigor la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental. Simultáneamente, se creó con la coordinación de la Procuraduría General de la República, la Comisión Jurídico Consultiva encargada de proponer una reglamentación que permita la aplicación plena de este precepto federal, así como poner en marcha los mecanismos de prevención y control.

Sin embargo, el problema de la contaminación ambiental en la república especialmente en la cuenca del valle de México, no habrá de resolverse tan sólo con los reglamentos, decretos o acuerdos administrativos que se formulen. Del cumplimiento de las medidas que en particular se vayan dictando, cada uno de nosotros debe ser atento vigilante.

Educación y desarrollo científico y tecnológico

Los progresos alcanzados no han sido suficientes para satisfacer las necesidades que derivan del aumento de la población. De 34 millones de habitantes que éramos en 1960, hemos llegado a 50 millones. Previsiblemente, la población del país se duplicará antes de que transcurra un cuarto de siglo. En esta perspectiva, y en forma deliberada, estamos preparando nuestros recursos humanos y condicionando la estructura productiva del país, para responder a las necesidades sociales del desarrollo compartido y equilibrado.

La educación condiciona todo cambio profundo y duradero. Aferrarse a conceptos y métodos pedagógicos tradicionales, equivale a condenarse a vivir en el pasado. México ha de prepararse, desde las aulas, para iniciar una nueva etapa de su existencia.

Sin conciencia histórica, todo proyecto es utopía. Las reformas en que estamos empeñados no son sino el deber que a nuestra generación toca cumplir dentro de una prolongada sucesión de esfuerzos.

En octubre próximo hará cincuenta años que se fundó la Secretaría de Educación Pública como símbolo y cauce de una gran misión. Reunía todos los esfuerzos educativos del México independiente y los incorporaba a los ideales del nuevo régimen. La Revolución empezaba a construir con las armas de la cultura.

Durante cinco décadas el Gobierno de la República ha impulsado nuestro desarrollo por una amplia política de recursos humanos. La escuela rural, la educación secundaria, los sistemas de enseñanza técnica y normal, la expansión de las universidades, las campañas de alfabetización, el programa de construcción de escuelas, el libro de texto gratuito y el avance general de la educación popular, representan la obra social de mayores dimensiones emprendida por México.

A pesar del esfuerzo realizado, estamos lejos de alcanzar las metas que nos propusimos. La evolución de nuestra cultura, como la de nuestra sociedad, se caracteriza por su extrema desigualdad. Contamos ciertamente con especialistas altamente calificados, pero aún tenemos que abatir el analfabetismo en muchas regiones.

La realidad y el conocimiento humano evolucionan aceleradamente. Es preciso formar a los niños y a los jóvenes para que vivan su circunstancia concreta y su momento histórico; también, para que sean capaces de crear el siglo próximo. Pero el país necesita, desde luego, elevar su productividad, disminuir la

brecha tecnológica y satisfacer, en todos los campos, la demanda de hombres competentes.

Como lo ordena la Constitución, el sistema educativo ha de orientarse por un profundo sentido nacionalista; buscar la comprensión de nuestros problemas y el aprovechamiento de nuestros recursos para asegurar la independencia política, económica y cultural del país.

Llegamos con retraso a las grandes etapas de la evolución humana. Durante siglos vivimos al margen de las transformaciones que desembocaron en la Revolución Industrial. Antiguos y nuevos colonialismos extrajeron nuestras riquezas naturales por el empleo de mano de obra escasamente preparada y erigieron lejos de nosotros, inmensas prosperidades.

Las nuevas generaciones deben comprender el contenido moral y patriótico de la eficacia. Confiamos en el progreso científico y tecnológico para modificar nuestra posición en el mundo. México está empeñado en un movimiento de liberación mental para volver más autónomo y rápido su crecimiento.

Entre nosotros, la educación es un hecho profundamente revolucionario. Nada propicia más la igualdad de oportunidades que la ampliación del sistema educativo. Ningún fundamento mejor para la democracia que la ilustración de los ciudadanos y ningún camino más efectivo para la justicia social que la elevación de la capacidad productiva de cada trabajador y el ejercicio consciente de sus derechos.

En la ciudad y en el campo, los alumnos han de aprender a transformar el medio en que viven. No queremos enseñarles una imagen estática de la cultura, que sería infecunda. Buscamos habituarlos a pensar por sí mismos y proporcionarles los elementos para que participen en la evolución del conocimiento humano y de la vida social.

La reforma educativa se inicia en las conciencias. No será por decreto como habrá de mejorarse la eficacia de la escuela. Hemos celebrado hasta la fecha 25 asambleas regionales y numerosos debates, seminarios, conferencias y encuestas para recibir la opinión de todos los sectores. Tratamos de alentar la participación y la voluntad de cambio entre los maestros, los padres de familia, los jóvenes y la sociedad entera para emprender, sobre bases firmes, la renovación permanente de estructuras, métodos y sistemas.

El consenso nacional obtenido señala metas ambiciosas que han comenzado a implementarse con medidas de acción inmediata. Estamos decididos a atender en su totalidad la creciente demanda educativa, a modificar el sistema para integrarlo a las necesidades de la vida económica y a fortalecer en cada ciclo el aprendizaje de los conocimientos básicos y el desarrollo de las actividades formativas.

Reitero que si no creyéramos en el maestro no tendríamos fe en la educación, pero que si el maestro no creyera en la nobleza de su tarea, haría naufragar la mejor esperanza del país. Es preciso fortalecer su posición en la sociedad y alentarlos para que no abandone el estudio y pueda dedicarse por entero a su vocación.

Conocemos los problemas que afectan a los maestros, tanto en el orden profesional como en el material. Nos hemos propuesto aumentar su participación en los cambios que estamos efectuando y resolver gradualmente sus necesidades.

Se ha puesto en marcha un programa tendiente a mejorar la preparación de los maestros, tanto de los que se encuentran en

servicio, como de los que se están formando en las escuelas normales. Queremos que sea más sólida su enseñanza académica. Hemos propuesto también a los señores gobernadores de los estados el establecimiento de planes de desarrollo educativo que eviten las frustraciones derivadas del exceso en el número de profesores que egresan de las escuelas normales.

Se ha iniciado la conversión de las escuelas secundarias en secundarias tecnológicas para que, sin descuidar la formación integral de los alumnos, éstos puedan ejercer actividades productivas al término de cada uno de los años escolares. Estamos también organizando un sistema de educación media superior para que los estudiantes puedan optar entre la preparatoria y otro tipo de escuelas que los formen, a la vez, para actividades económicas, y para proseguir estudios superiores.

A este efecto se construyen siete centros de enseñanza científica y tecnológica con estudios en diversas especialidades y capacidad para recibir a 25 mil estudiantes. Tres de ellos funcionarán en el Distrito Federal y los otros en Nogales, Lerdo, Tlaxcala y Ciudad Netzahualcóyotl.

Los institutos tecnológicos regionales propician la descentralización industrial. Hemos ampliado las instalaciones y equipo de los 19 que existen. Se ha iniciado la construcción de 7 más en Toluca, Tlalnepantla, Minatitlán, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Pachuca y Cuernavaca. En breve se comienza la de León y Puebla.

El Instituto Politécnico Nacional vio elevado su presupuesto un 23.6%. Sus autoridades académicas concluyen los planes para el establecimiento de una unidad superior dedicada a estudios interdisciplinarios y con una amplia gama de opciones profesionales.

Consideramos urgente crear en las grandes urbes centros de educación superior de proporciones razonables, lo que facilitará la experimentación de métodos modernos y reducirá la tendencia al gigantismo que dificulta la innovación y disminuye los rendimientos académicos.

Los estudiantes necesitan estar vinculados más estrechamente a la realidad social y a los centros de trabajo. Gracias a la cooperación de organizaciones empresariales y obreras, se inició el programa nacional escuela-industria para relacionar a los centros educativos con las instalaciones fabriles, adecuar los planes de estudio a la demanda de recursos humanos y organizar servicios que faciliten el ingreso a centros de trabajo.

El Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas ha obtenido ahorros considerables en obras por el mejor aprovechamiento de la mano de obra y los recursos de cada región. Durante los últimos 12 meses se terminaron 4 785 aulas, 230 talleres, 105 laboratorios y 1 115 anexos diversos, con una inversión de 556 millones de pesos. Se encuentran en proceso de construcción, con un avance promedio del 50%, aulas y talleres que representan una inversión de 519 millones de pesos.

A pesar de su elevado monto, los recursos que invertimos en la educación son insuficientes. Es menester aumentar la proporción de la riqueza nacional que se destina a la obra educativa y la cooperación de todos los sectores. Con este último propósito autorizamos la creación de un Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Dispusimos también el establecimiento de un Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación

a fin de promover un amplio esfuerzo para completar el trabajo de las aulas con sistemas modernos de educación extraescolar.

Para fomentar las investigaciones de alto nivel y armonizar los trabajos de las instituciones que las realizan, este Honorable Congreso aprobó la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Dicho organismo ha iniciado la coordinación de estudios básicos de gran prioridad nacional con la participación de la comunidad científica y un amplio programa de becas.

Busca además, poner en contacto a los estudiantes y profesionales mexicanos con experiencias tecnológicas de otros países. Un grupo de cien jóvenes se encuentra ya en el Japón y se han gestionado intercambios semejantes con otros países de amplio desarrollo industrial.

La autonomía de las universidades es conquista mantenida y preservada por la Revolución mexicana. El Gobierno de la República asume también la responsabilidad que al Estado corresponde en el sostenimiento de la educación superior.

Las instituciones de educación superior son parte integrante y vital de la comunidad nacional. En ellas culmina el proceso formal de la educación y se generan los recursos humanos de alto nivel. El pueblo espera de las universidades que desempeñen cabalmente la función que les corresponde, que mantengan intacta su autoridad moral e intelectual, que debatan abiertamente todas las corrientes de pensamiento y que, con los instrumentos propios de la ciencia y de la cultura estudien y planteen serenamente sus problemas y los de la nación.

A fin de que el sistema universitario nacional pueda atender la demanda de servicios, mejorar la calidad de sus enseñanzas y proseguir firmemente su proceso de descentralización, se acordaron sustanciales incrementos a los subsidios que se le destinan.

De acuerdo con las conclusiones adoptadas en las recientes reuniones de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior de la República, las sumas acordadas para este ejercicio se utilizarán, primordialmente, para proyectos concretos de reforma que con libertad han determinado.

La reforma educativa ha de llevarse a cabo en las aulas, en el seno de las familias, en los centros de trabajo, en el ejemplo de la conducta y a través de los medios masivos de difusión. En esta obra todos somos aliados del maestro. Ninguna tarea nacional requiere de mayor entusiasmo, imaginación y conciencia del futuro.

La libertad de la inteligencia no se circunscribe a recinto alguno. Está garantizada y se promueve, espontáneamente, en todos los ámbitos de la vida nacional. En México no hay arte oficial. La creación intelectual no es objeto de consignas estatales ni de compulsión económica. A nadie se persigue, ni siquiera se molesta, por el libre o público ejercicio del pensamiento filosófico, científico, político o económico.

El país habrá de precisar su camino y su perfil histórico por el talento creador de los mexicanos. La renovación de la sociedad exige un renacimiento de la cultura; pero demanda auténtico desinterés, rigor en el pensamiento, conciencia crítica y auto-crítica, lealtad en la convicción y, sobre todo, voluntad de afirmar, en lo más profundo, el vigor del espíritu y la soberanía de la patria.

Descentralización industrial y desarrollo regional

La inadecuada distribución de la riqueza en nuestro país coincide, en buena medida, con una desigual repartición de las activi-

dades productivas en el territorio nacional y, sobre todo, con una excesiva concentración en el valle de México, donde se acumulan recursos y oportunidades y se realiza el 56% de la producción industrial.

Ante la evidente necesidad de una política de descentralización industrial y desarrollo regional, hemos realizado acciones concretas para estimular el establecimiento de fábricas en las entidades federativas. Pretendemos remodelar nuestro espacio económico al integrar una nueva política que neutralice la tradicional concentración en sólo unas cuantas grandes ciudades del país, para aprovechar mejor nuestros recursos naturales en el lugar en donde éstos y la mano de obra regional existen.

Como parte del programa de política de descentralización, el Ejecutivo a mi cargo expidió un acuerdo ordenando la constitución de un fideicomiso en Nacional Financiera, S. A., para estudios y fomento de conjuntos, parques y ciudades industriales para desarrollar actividades fabriles en las localidades que lo soliciten conforme a los recursos y necesidades de cada región.

Trabaja ya con resultados alentadores, el Comité Promotor de Desarrollo Económico de Yucatán, creado por Decreto de este Ejecutivo y se integra con representantes de varias dependencias federales, del Gobierno del Estado y de los sectores privados; tiende a la diversificación y aumento de las actividades productivas en esa entidad.

Para proteger y preservar el dominio de la nación sobre las franjas del territorio que señala el artículo 27 fracción I de la Constitución en las fronteras y en las costas y para, por otra parte, acelerar el desarrollo industrial y turístico de esas zonas, en forma apegada a nuestras leyes, dictamos un acuerdo autorizando a la Secretaría de Relaciones Exteriores para otorgar permisos a las instituciones de crédito, cuando esto sea conveniente, a fin de que, como fiduciarias, adquieran el dominio de bienes inmuebles y los destinen a tareas productivas.

Especial énfasis ha dado el Gobierno federal al estímulo del desarrollo industrial en la frontera norte del país y en los litorales. Se expidieron tres acuerdos para fomento de exportaciones de productos manufacturados, reglamentación del régimen de empresas maquiladoras y modificación del sistema de importaciones temporales, respectivamente.

El conjunto de estas disposiciones ya incide favorablemente en las actividades industriales de la frontera, habiéndose otorgado 42 autorizaciones para el establecimiento de nuevas empresas, lo que representa un 39% de incremento en el período, que sumadas a las 117 que ya venían funcionando, significan un total de 159 que dan ocupación a 19 094 personas.

Uno de los primeros actos del presente Gobierno fue decretar la creación de la Comisión Nacional de Zonas Áridas. Estas tienen una extensión de cerca de 800 mil kilómetros cuadrados, es decir, el 40% de la superficie total del país. A pesar del corto lapso transcurrido, ya se pueden apreciar resultados importantes en la dotación de obras de infraestructura y en la prestación de servicios sociales.

Se elaboró el Plan Huicot que beneficia a cerca de 70 mil personas de los grupos huicholes, coras, tepehuanos y mexicanos, que habitan en parte de los estados de Nayarit, Jalisco, Zacatecas y Durango.

Este programa incluyó en su etapa de ejecución inmediata, la iniciación de una red de caminos de penetración, la construc-

ción de aeropistas en 22 poblaciones, el establecimiento de los servicios de radiocomunicación, la construcción de centros y casas de salud, 32 tiendas de la CONASUPO, sistemas de agua en seis poblados y otros servicios.

Simultáneamente, se decretó el levantamiento de la veda forestal y ya se inició la explotación de los bosques de los tepehuanos con intervención del Fondo Nacional de Fomento Ejidal. Asimismo, se otorgó crédito a grupos de huicholes para que pudieran fomentar la ganadería aprovechando sus pastos y se proteja su economía de los especuladores, al proporcionarles, sin propósitos de lucro, las materias primas que usan en la elaboración de sus artesanías, comprándoselas a precios justos.

Comunicaciones y transportes

Las vías de comunicación tejen la trama que vincula a la república. Por ellas buscamos llevar, a todas las regiones, los beneficios del progreso.

Dimos prioridad a los caminos rurales y alimentadores de la red troncal, especialmente en las zonas áridas e indígenas. Se estableció la práctica de construirlos en forma directa y utilizando el mayor volumen posible de mano de obra local. Se pagaron jornales superiores al salario mínimo y, al término de las obras, se distribuyeron entre los trabajadores las cantidades ahorradas por la eliminación de intermediarios. Con este sistema se construyeron 621 kilómetros.

Las obras de construcción y reconstrucción en la red carretera nacional, implicaron una inversión de 2 426 millones de pesos y significaron un aumento de 3 547 kilómetros. 44% corresponde a carreteras federales, 25% a caminos construidos con la cooperación de los gobiernos de los estados y los particulares y 31% a la cooperación bipartita. Quedaron terminadas y se pusieron en servicio varias carreteras, en los estados de México, Hidalgo, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Oaxaca. Se realizaron obras de adaptación en el entronque de Querétaro y en diversos tramos de la carretera Panamericana.

Los ingresos por caminos, puentes de cuota y transbordadores se incrementaron en un 10 por ciento. Comenzó a funcionar, en noviembre último, el transbordador "Presidente Díaz Ordaz" entre Mazatlán y La Paz.

El crecimiento de las actividades industriales, agropecuarias y comerciales demanda, cada vez con mayor apremio, un sistema ferroviario amplio y eficaz. Nos hemos propuesto trabajar intensamente durante este período de gobierno para elevar la rentabilidad de los ferrocarriles.

Las inversiones autorizadas para el presente año a las empresas ferroviarias ascienden a 1 478 millones de pesos. En el curso de este ejercicio transportaron 47 millones de toneladas de carga y 38 millones de pasajeros.

El transporte aéreo es el sector más dinámico de las comunicaciones y requiere, a la vez, un ritmo acelerado de inversiones y modificaciones sustanciales para no retrasarse de la evolución tecnológica, con riesgo de afectar el turismo y la fluidez del servicio.

En el programa de reconstrucción y modernización de aeropuertos se invirtieron 149 millones de pesos. Se realizan obras en los de Acapulco, Monterrey, Nuevo Laredo, La Paz, Oaxaca y Puerto Vallarta. Se continúan los trabajos para modernizar y ampliar los de Chetumal, Cozumel, Culiacán, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Mérida, Tijuana, Mexicali, Nuevo Laredo, Rey-

nosa y la ciudad de México. Simultáneamente, se continúan los estudios para construir un nuevo aeropuerto internacional en la zona metropolitana.

En la integración del sistema nacional del transporte son parte fundamental los puertos marítimos y fluviales, como enlace entre las comunicaciones que se realizan por tierra y por agua.

Como consecuencia de una consulta nacional, este Honorable Congreso aprobó la creación de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos, en la que participan las dependencias y organismos públicos relacionados con la organización portuaria, representantes de los trabajadores y de quienes son usuarios de los servicios.

La Comisión analiza sistemáticamente los problemas relacionados con la organización, administración, costos, estructura tarifaria y perspectivas del desarrollo en la materia. Realiza sus actividades a través de Juntas Coordinadoras y Comisiones Consultivas en cada puerto, que se han establecido, hasta la fecha, en Tampico, Veracruz, Coatzacoalcos, Progreso, Guaymas, Matlán, Manzanillo, Acapulco y Salina Cruz.

A petición de los sectores relacionados con la actividad portuaria en Manzanillo se estableció una empresa de participación estatal mayoritaria para prestar los servicios de maniobras, la cual celebró contrato colectivo de trabajo con la organización que venía ejecutando estas tareas, en el que se convinieron mayores prestaciones de las que disfrutaban, tales como las del seguro social. Se constituyó también en ese puerto una zona franca aduanal a fin de hacer más fluida la operación.

En mejorar los puertos existentes se invirtieron 104 millones de pesos y 87 en su dragado. Se estudia la posibilidad de abrir otros nuevos: en Puerto Madero, Chiapas, y otro de refugio pesquero en la Laguna Madre, Tamaulipas.

El país ha hecho un esfuerzo considerable para crear la red nacional de telecomunicaciones. Es preciso continuar impulsando su desarrollo. Durante este ejercicio se ha descentralizado gradualmente su operación técnica y administrativa para crear centros regionales. Se realizaron inversiones por 193 millones de pesos, de los cuales más del 90% se dedicó al programa de microondas y télex.

Reforma agraria

La reforma agraria sigue adelante vigorosamente.

Con la participación de todos los sectores que tienen ingerencia en las actividades agropecuarias, elaboramos un proyecto de ley que incluyera la experiencia acumulada y desechara las disposiciones que no respondían a la realidad contemporánea.

Los trabajos concluyeron con el envío a la consideración de este Honorable Congreso, de una iniciativa que, con las modificaciones introducidas por las Cámaras, se convirtió en la ahora vigente Ley Federal de Reforma Agraria.

La gestación de esta ley es un claro ejemplo de acción democrática. Nació de un diálogo largo, minucioso y fecundo entablado primero entre el candidato presidencial y ejidatarios, pequeños propietarios, ganaderos, maestros de derecho agrario, líderes campesinos, agrónomos y economistas, y después entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, cuando a través del Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización se expusieron ante las Cámaras las razones y los principios fundamentales de la iniciativa.

En los debates participaron todas las corrientes políticas representadas en la Cámara de Diputados, y debo dejar constancia de que en las deliberaciones en ésta y en la de Senadores, prevaleció un espíritu de concordia, de respeto mutuo y de profundo interés por los grandes problemas de México.

La Nueva Ley protege y estimula las tres formas de tenencia de la tierra amparadas por nuestra Carta Fundamental: el ejido, la propiedad comunal y la auténtica pequeña propiedad; propicia la distribución equitativa de las tierras y de las aguas y echa las bases para una organización eficiente y productiva en el campo; instaura el voto secreto en la elección de las autoridades del ejido y prohíbe que éstas se reelijan indefinidamente, fortaleciéndose así su vida democrática; reconoce la igualdad plena del hombre y la mujer como sujetos de derecho agrario; a las mujeres campesinas del ejido las dota de tierras para formar unidades agrícolas industriales, en las que podrán realizar tareas productivas de beneficio colectivo; elimina la posibilidad de que las comunidades indígenas sean despojadas de sus tierras, al declarar que éstas son inalienables, imprescriptibles e inembargables, aunque no hayan sido confirmadas o tituladas; protege a los campesinos en caso de que se expropien tierras ejidales sentando las bases para que los ejidatarios puedan dedicarse a otras actividades productivas; y descentraliza y hace más ágiles los procedimientos agrarios.

Prosiguiendo con el reparto agrario, hemos firmado resoluciones que amparan 2 155 356 hectáreas, que benefician a 27 347 familias campesinas que, sumadas a las resoluciones que fueron dictadas por el presidente Díaz Ordaz entre el primero de septiembre y el primero de diciembre de 1970, hacen un total, en un año, de 3 942 593 hectáreas para 60 800 beneficiados.

En un acto de estricta justicia, fueron afectadas 256 949 hectáreas del latifundio "Bosques de Chihuahua". Entregamos la tierra y el bosque a quienes verdaderamente tenían derecho a ellos: los campesinos que desde hace muchos años habían hecho la solicitud, sin dejar fuera de esta acción a los más antiguos habitantes de estos terrenos, el grupo de los pimas, quienes dispersos como estaban no habían sido considerados como parte de los peticionarios en los censos, por lo que dispusimos en la propia resolución que todos ellos debían ser incluidos al ejecutarse ésta.

La acción fue una respuesta concreta a los mandatos de la nueva Ley. Se resolvió la explotación forestal colectiva, el establecimiento de una escuela técnica agropecuaria, la localización de parcelas para el cultivo individual de árboles frutales y de las nuevas zonas urbanas, la creación de una unidad agrícola industrial para la mujer, así como la organización de una empresa ejidal y forestal de cuya administración forman parte las autoridades del ejido, que está ya organizada y se encuentra trabajando en forma eficiente.

Desde hace casi un siglo había venido subsistiendo en la zona fronteriza del estado de Coahuila otro latifundio al que la acción reivindicadora y justiciera de la Revolución mexicana no había podido destruir.

Hace 4 días se ejecutaron tres Resoluciones que expedimos en la misma fecha, en las cuales se dispuso la afectación de 137 180 hectáreas de propiedad particular, a fin de crear los Nuevos Centros de Población Dolores, Escobedo y José María Morelos en el municipio de Acuña, Coahuila, para beneficiar a 161 familias.

El Gobierno de la República confía, al entregar en manos de campesinos mexicanos este latifundio, en que ellos salvaguarda-

rán la integridad de su tierra y con trabajo esforzado la harán producir en su beneficio.

La auténtica pequeña propiedad está garantizada en la Constitución y en la Ley. Invariablemente, será respetada por el Gobierno. Con certificados de inafectabilidad o sin ellos, los verdaderos pequeños propietarios deben estar completamente seguros de que las autoridades les prestarán todo género de protección para disfrutar pacíficamente sus tierras y hacerlas producir en beneficio de la economía del país.

Hemos entregado certificados de inafectabilidad a pequeños propietarios. Durante nuestra gestión han sido puestos en las manos de sus legítimos titulares 113 certificados de inafectabilidad ganadera y 267 de inafectabilidad agrícola, que amparan 590 490 hectáreas.

La falta de ejecución de las resoluciones presidenciales genera incertidumbre, intranquilidad y frustración, que sólo pueden disiparse entregando realmente a los campesinos la tierra. Al asumir la Primera Magistratura del país existían sin ejecutar resoluciones presidenciales por más de 15 millones de hectáreas. Dispusimos que se enfrentara este problema con urgencia y decisión, sin escatimar esfuerzos, habiéndose ejecutado materialmente 753 resoluciones presidenciales, relativas a 5 478 008 hectáreas que benefician a 75 396 familias campesinas, y hemos dado instrucciones precisas para que las dictadas durante nuestra gestión se ejecuten también cabal y prontamente.

Mientras no se realicen los deslindes de los ejidos y de las comunidades existirán problemas realmente agudos y, en ocasiones, hasta dramáticos. Se desarrolla una intensa actividad dirigida a resolver esta cuestión en las regiones donde los conflictos y la inseguridad son más frecuentes.

Hemos destinado 14 millones de pesos para deslindar 6 millones de hectáreas en los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, y en el territorio de Baja California Sur.

Nos interesa consolidar y garantizar la propiedad de las tierras dotadas a los ejidos del país con entrega de la documentación legal que la define y protege. No queremos que los ejidatarios se encuentren desamparados porque les falten elementos probatorios de sus derechos sobre la tierra, y tampoco que se vean precisados a hacer largos y costosos viajes para obtener esos documentos. En tal virtud, dispusimos que se integrara una carpeta para cada uno de los ejidos del país, que contenga su documentación, misma que se está entregando en forma gratuita a las autoridades ejidales correspondientes.

Tan importante como reconocer los derechos de los ejidos en su conjunto, es definir los derechos individuales de quienes los forman. Por ello, hemos dispuesto la depuración de los censos agrarios para no incluir en ellos a quienes han abandonado las parcelas y, en cambio, considerar a los que efectivamente las están trabajando conforme a la ley.

Para que los terrenos nacionales se destinen efectivamente a satisfacer necesidades de los campesinos, se han negado las solitudes de los simuladores que sólo desean acaparar más tierras o especular con ellas.

Se crearon 114 nuevos centros de población ejidal que han incorporado a la explotación agropecuaria 407 329 hectáreas con 7 208 beneficiarios, procurando entregar las tierras en las mejores condiciones de trabajo, proveer a la manutención de los

campesinos durante el tiempo necesario para que éstos inicien la producción y coordinar los esfuerzos gubernamentales y de los beneficiarios para que estos nuevos poblados cuenten con los servicios básicos y puedan encauzarse por el camino de la organización, financiamiento y producción. Destacan en esta materia los esfuerzos desarrollados para acomodar campesinos en tierras desmontadas y con agua, en Quintana Roo.

Por mandato legal, desde 1962 se suspendió la creación de nuevas colonias para destinar todas las tierras disponibles a dotaciones ejidales.

Hemos dispuesto la organización de brigadas que están recorriendo las colonias agrícolas para verificar si su operación se apega a las disposiciones legales y, en justo reconocimiento a los derechos de los colonos que se encuentran dentro de la ley, hemos expedido 1 840 títulos que amparan 228 478 hectáreas.

Donde las investigaciones nos han demostrado que no se consolidaron las colonias, o sólo se promovieron para encubrir situaciones indebidas, se ha procedido a decretar su caducidad para destinar esas tierras a satisfacer demandas agrarias.

La producción primaria del agro no es sino una de las etapas del proceso económico. Debe llegar hasta la industrialización de los productos y tener un sistema distributivo, ágil y eficaz que, con la mínima intermediación los lleve a los centros de consumo.

La Ley Federal de Reforma Agraria contiene normas relativas a la organización ejidal y comunal y faculta al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización para que con una actitud ajena a todo paternalismo, y sobre la base de coordinar voluntades, promueva la debida organización de los campesinos.

El monto de la indemnización por expropiaciones a ejidatarios y comuneros debe emplearse en empresas que les permitan incorporarse a la producción y al desenvolvimiento armónico del país. En esa virtud, se reorganizó el Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se constituya en un órgano de acción permanente al servicio de los hombres del campo.

Es testimonio de este criterio la indemnización pagada a ocho ejidos nayaritas expropiados recientemente para fines de urbanización y desarrollo turístico. Con su importe se cubrió a los ejidatarios el valor de sus terrenos, de sus cultivos, de sus bienes personales distintos de la tierra, y un anticipo a cuenta del sobreprecio que tendrán las tierras al aplicarse a los fines turísticos, además de que los propios campesinos participarán de las utilidades netas al realizarse este programa.

Fomento agropecuario

El agua es elemento básico para el desarrollo económico y el bienestar social. Evitar su contaminación y su derroche es responsabilidad de todos los mexicanos.

La legislación de aguas vigente ha dejado de tener efectiva aplicación; necesita ajustarse a los nuevos ordenamientos en materia agraria, sanitaria y de prevención de la contaminación ambiental. Por tanto, en el presente período de sesiones, someteremos a la consideración de este Honorable Congreso un proyecto de Ley Federal de Aguas.

La superficie bajo riego en el país asciende a 4 140 000 hectáreas; de ellas, casi 3 millones se localizan en distritos de riego habilitados por el Gobierno federal y el resto en unidades de pequeña irrigación.

La política en esta materia ha venido acentuando los esfuerzos en la construcción de pequeñas obras para alcanzar un desarrollo económicamente más equilibrado y socialmente más justo; elevar la productividad en los distritos de riego; evitar el azolve de las obras mediante el control de la erosión; proteger contra inundaciones las zonas en peligro y distribuir el agua disponible con equidad.

Además de realizar obras para su uso en fines agropecuarios se abastece de agua potable y se dota de alcantarillado a las poblaciones. Continúa un programa en los lagos y lagunas litorales y en la plataforma continental para incrementar la captura de ostión, camarón, langostino y otras especies de alto valor comercial; se fomenta la piscicultura en lagos, presas y bordos; se estudia el aprovechamiento de las aguas salinas y se ejecuta un plan para evitar o controlar la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

Durante el período que se reseña se efectuaron trabajos en 1 122 obras de las que 712 son de riego, 6 corresponden a lagunas litorales, 322 son de abastecimiento de agua potable y 82 de alcantarillado.

Entre las primeras se ha trabajado en la construcción de 40 presas de almacenamiento, de las cuales se terminaron 15. Destaca la presa "Las Adjuntas", en Tamaulipas, con una capacidad de 5 283 millones de metros cúbicos.

En diversas áreas agrícolas se construyen 16 presas derivadoras. Se rehabilitan los distritos de riego de río Colorado, Región Lagunera, San Juan del Río, Río Yaqui, Colonias Yaquis, Valsequillo y la unidad "El Dorado" de Culiacán.

En el distrito de riego del Alto Lerma los propios usuarios operarán el equipo adquirido para las obras de rehabilitación.

Con las obras que fueron terminadas se han beneficiado 117 464 hectáreas. De las mismas, 73 746 se incorporaron por primera vez al riego; quedan mejoradas las condiciones de 10 698 que se irrigaban deficientemente y se rehabilitaron 33 020 en los distritos de riego en operación.

Para apoyar el programa de aprovechamiento de los distritos de riego y el plan de mejoramiento parcelario, se terminaron el Centro de Capacitación Agropecuario y de Riego y Drenaje, de Río Bravo, Tamaulipas, así como el Centro de Capacitación del Valle de El Carrizo, Sinaloa, que permitirán una mejor preparación del personal que trabaja en los distritos de riego; su funcionamiento servirá para unificar los criterios de las distintas dependencias que intervienen en su operación y se impartirán conocimientos sobre métodos avanzados de demostración de resultados, divulgación y comunicación a los agricultores.

De 322 obras de agua potable en el período de que se informa, fueron terminadas 106.

De 82 obras de alcantarillado se han concluido 20 para beneficio de 68 000 habitantes.

La agricultura y la ganadería son actividades que, en unión de la pesca, constituyen la fuente de alimentación del pueblo. Especial prioridad damos a su desarrollo no solamente para que la producción satisfaga la creciente demanda interna, sino también para obtener, en algunos renglones, importantes sumas de divisas del exterior.

En la lucha contra la erosión de los suelos, el ensalitramiento de las tierras, la escasez de créditos y de asistencia técnica,

estamos obteniendo resultados favorables con programas específicos que se encuentran en plena ejecución.

Durante los ciclos de invierno 1970-71 y de primavera 1971, se cultivaron 15 680 000 hectáreas. El valor de las cosechas se estima en 38 000 millones de pesos.

Se sembraron 512 000 hectáreas de algodón y se espera obtener un millón 886 mil pacas con valor aproximado de 4 200 millones de pesos. Dada la importancia que el algodón tiene para el país como generador de divisas, es altamente satisfactorio informar que los esfuerzos de fomento y promoción respectivos propiciaron un aumento de 33% del área cultivada, lo cual permitirá exportaciones adicionales por 700 millones de pesos.

De café se cosecharon 3 200 000 sacos con valor cercano a 1 900 millones de pesos. A pesar de las heladas la producción aumentó en un 4 por ciento.

De arroz se reportó un considerable incremento y se llegaron a obtener 410 000 toneladas con valor de 595 millones de pesos.

De sorgo se obtuvo una cosecha de 2 200 000 toneladas con un valor aproximado de 1 375 millones de pesos, la que garantiza el consumo interno.

De trigo la cosecha ascendió a 1 900 000 toneladas, que satisfarán el 90% de las necesidades internas, que aumentaron en un 10%. Destinadas a su exportación se produjeron 94 000 toneladas de semilla para siembra.

El maíz se mantuvo como principal cultivo. La siembra fue de 8 millones de hectáreas. La cosecha es, aproximadamente, de 9 600 000 toneladas.

En áreas de escasa precipitación pluvial se decidió introducir el cultivo de girasol para suplir la falta de otras oleaginosas; de 62 000 hectáreas sembradas se calcula una cosecha de 82 000 toneladas.

Para asistir en sus trabajos a los agricultores se creó la Dirección General de Extensión Agrícola, cuyas labores mejorarán las técnicas de cultivo.

De especial importancia para las regiones temporaleras son las tareas de conservación de suelo y agua, que se han venido realizando en beneficio de los campesinos de menos ingresos, sin excluir el asesoramiento técnico en esta materia a pequeños propietarios.

La empresa nacional productora de fertilizantes inauguró una planta de urea en Minatitlán, Veracruz, que aumentó a once el número de sus unidades industriales en operación. Ha iniciado un programa de reducción de sus precios de venta y estudia a fondo las posibilidades de una nueva política de distribución que tienda a abaratar precios al menudeo.

Almacenes Nacionales de Depósito operó en 242 plazas, con 789 bodegas y una capacidad instalada de 3 900 000 toneladas.

La ganadería está llamada a ser uno de los pilares de la producción en el campo y consecuentemente, de la economía nacional. El desarrollo ganadero es la mejor perspectiva para el aprovechamiento de vastas extensiones del país, que por sus condiciones climáticas no son adecuadas para la agricultura.

Estamos impulsando las actividades pecuarias; pero sabemos que no es posible obtener logros inmediatos de esta actividad que por su naturaleza requiere inversiones que producen a me-

diano o largo plazo. Sólo por un proceso de escalonamiento en la mejoría y ampliación de las explotaciones ganaderas o de complementación entre las actividades agrícolas y aquéllas, podremos mantener un sólido crecimiento pecuario.

El valor total de la producción pecuaria se estima en 22 186 millones de pesos con un incremento de 700 millones en relación con el período anterior. La exportación de productos pecuarios alcanza un valor de 1 946 millones de pesos.

Con motivo del buen éxito obtenido en la campaña contra la garrapata, expedimos un acuerdo declarando libre de esa plaga la totalidad de los estados de Sonora, Coahuila, Zacatecas y Guanajuato.

Desde 1970 aparecieron los primeros brotes de encefalitis equina en el sur del país, después de haberse propagado por Centroamérica y al principio de este año surgió en Chiapas; ocasionó la muerte de cerca de 10 000 caballos.

En junio, la encefalitis se presentó en el norte de Veracruz, este de San Luis Potosí y en Tamaulipas con serias proporciones, por lo que, en la misma zona afectada, dictamos los acuerdos necesarios para la acción inmediata de las secretarías de Agricultura y Ganadería y de Salubridad y Asistencia, con la colaboración de la Secretaría de la Defensa Nacional; acción que apoyada por las autoridades locales y la población de los lugares afectados, culminó con el control de la epizootia.

Por esas fechas se presentó este mismo problema en el sur de los Estados Unidos de América y a invitación de este Ejecutivo, se formó una comisión mixta compuesta por funcionarios de ambos países para intercambiar experiencias acerca de la forma de actuar para dominar el mal.

Se continuó la producción de vacunas necesarias contra el derriengue, la rabia, el newcastle, brucelosis, fiebre carbonosa, septicemia hemorrágica y el carbón sintomático.

El apoyo financiero oficial a las actividades agropecuarias se incrementó en 14.6% con un importe total de 6 405 millones de pesos.

Las inversiones del Fondo Nacional de Fomento Ejidal ascendieron aproximadamente a 22 millones de pesos en obras de beneficio social en zonas ejidales que, unidas a aportaciones del Gobierno federal y de los gobiernos de los estados, dieron un total de 53 millones de pesos.

La Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera realizó operaciones en apoyo a la producción de 1 371 000 hectáreas, con una cobertura total de 2 069 millones de pesos.

La CONASUPO adquirió en el presente ejercicio productos agrícolas por valor de 2 281 millones de pesos y efectuó ventas que representaron casi 3 000 millones, cumpliendo así con uno de sus propósitos fundamentales: hacer llegar a los sectores de escasos ingresos, productos de buena calidad a bajo precio.

CONASUPO influyó significativamente en la reducción del precio de la harina de maíz y de los aceites comestibles populares y actuó vigorosamente para evitar aumentos artificiales de precios.

Los bosques son una riqueza nacional cuya magnitud, parcialmente conocida y escasamente aprovechada, requiere acciones inmediatas para preservarla, acrecentarla y obtener rendimientos muy superiores a los alcanzados hasta hoy.

No es posible lograr, rápidamente, la explotación integral de todos los recursos forestales. Por ello, se han elaborado programas de acción a corto, a mediano y a largo plazos que van, desde la inmediata explotación de algunas áreas boscosas con diversos grados de aprovechamiento industrial y ampliar gradualmente la superficie explotada, hasta lograr el cabal desarrollo de esta actividad que podrá alcanzar en el futuro una significativa importancia.

Las recientes modificaciones a la Ley Forestal atienden a estos propósitos al crear el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, el que debe realizar estudios sobre la materia, proporcionar enseñanza a técnicos y dar servicio de extensionismo. Además, en estas reformas legales se ha dispuesto que al vencerse las autorizaciones de explotación, las nuevas deben expedirse preferentemente a favor de los ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios a quienes los bosques pertenecen, siempre que tengan la capacidad técnica y económica necesaria.

Se incorporaron nuevas superficies a la explotación forestal para aumentar en un millón de metros cúbicos de madera en rollo la producción actual, a fin de llegar a seis y medio millones de metros cúbicos.

Se autorizó al organismo descentralizado Productos Forestales Mexicanos, para realizar en Durango labores de limpia y saneamiento con volumen de 250 000 metros cúbicos de pino en rollo y se encuentra prácticamente terminado el estudio para el aprovechamiento integral de la superficie boscosa concesionada.

Se realizaron trabajos de protección y repoblación forestales en 37 lugares de la república, destacando el programa elaborado para la zona de la Malinche, Tlaxcala.

Podemos incrementar considerablemente la extracción de recursos provenientes del mar. Con este propósito, se formuló el Programa Nacional Pesquero 1971-1976, que comprende desde la producción de crías destinadas a la población piscícola, hasta planes de construcción naviera para dotar al país con los tipos de embarcaciones adecuadas a las necesidades particulares de cada región.

A fin de promover y modernizar los métodos de captura, industrialización y comercialización de los productos del mar, se fortalecieron los instrumentos administrativos específicamente responsables de esta actividad. Con el propósito de abatir los costos se agruparon, dentro de un organismo único, Productos Pesqueros Mexicanos, S. A., todas las empresas de participación estatal que se dedican a esas tareas.

El conjunto de labores realizadas ha permitido el incremento del volumen de la explotación en 15.8 por ciento, que es muy superior a la tasa de crecimiento que venía registrándose. Resalta el aumento en los niveles de captura de sardina, sierra y langosta, así como el establecimiento de dos empresas para elaborar harina de pescado, cuya producción aumentó en 34.9 por ciento.

Hemos seguido con particular interés los trabajos de esta Honorable Representación Nacional que está realizando un cuidadoso análisis de las actividades pesqueras, a través del contacto directo con todos los sectores interesados.

Minería y siderurgia

Continúa el proceso de mexicanización de la minería. En cumplimiento de las normas constitucionales se ejerce el dominio

directo de la nación sobre los recursos del subsuelo y se vigila que su explotación sirva a los intereses del país.

A pesar de los bajos precios y la sensible reducción de la demanda internacional de algunos de los principales productos mineros del país, el valor bruto de la producción se incrementó en 9% pasando de 6 800 millones de toneladas a 7 400.

México ocupó durante 1970 el tercer lugar entre los productores de plata, superado en sólo 55 y 35 toneladas por los Estados Unidos de América y Canadá, respectivamente.

Se ha fijado una alta prioridad al fortalecimiento de las instituciones oficiales dedicadas a la exploración minera. Estas prosiguen en las cuencas carboníferas de Coahuila, donde el volumen de las reservas conocidas aumentó en más de 40 millones de toneladas.

En Sonora se descubrieron reservas de cobre que ascienden a 58 millones de toneladas. En la cuenca de Salinas del Istmo se probaron reservas de 3 millones de toneladas de minerales de potasio y en Puebla se determinó la existencia de más de diez millones de toneladas de arcilla con alto contenido de alúmina.

A la pequeña y mediana minería se le proporcionó asistencia técnica, créditos y anticipos por valor cinco veces mayor al promedio de los estímulos otorgados durante el sexenio anterior. Dictamos, asimismo, un acuerdo para que los pequeños y medianos mineros puedan disfrutar de una reducción automática de los impuestos netos federales sobre producción y exportación de los minerales, metales y compuestos metálicos.

Los incrementos en la producción de mineral de hierro y carbón son, con mucho, los más altos registrados en las actividades mineras del país. A pesar de tales aumentos, del orden de 51 y 33 por ciento respectivamente, su producción resulta aún insuficiente para satisfacer la demanda interna, por lo que ha sido necesario importar chatarra y coque. Para corregir esta situación se han celebrado contratos de exploración con empresas mexicanas, a fin de cubrir más de un millón de hectáreas de terrenos en los estados de Chihuahua y Coahuila.

La producción siderúrgica aumentó en 7 por ciento y la industria acrecentó su capacidad instalada en 11.2 por ciento, hasta colocarse en casi 5 millones de toneladas. La producción nacional satisfizo la demanda interna de acero en un 98 por ciento y las exportaciones se elevaron notablemente, un 16 por ciento, alcanzando un valor de 600 millones de pesos.

Se creó la empresa denominada Química Flúor, S. A., que con una inversión de 500 millones de pesos y mayoría de capital nacional producirá 70 mil toneladas anuales de ácido fluorhídrico y obtendrá productos por valor de 350 millones. Esta planta será la primera en magnitud en América Latina.

Fueron terminadas y entraron en operación siete nuevas plantas de beneficio de minerales, que requirieron una inversión total de 230 millones de pesos y tienen una capacidad conjunta de 4 090 toneladas por día. Cabe destacar, de entre ellas, las instalaciones de Inguarán, Michoacán; La Negra, Querétaro, y de Veracruz, Veracruz.

Se encuentran, además, en construcción otras 15 plantas de beneficio con capacidad conjunta de 9 138 toneladas diarias, y una inversión del orden de 1 740 millones de pesos. Destacan las nuevas refinerías de cobre y de cinc en San Luis Potosí y Torreón.

En febrero del presente año inició sus operaciones la planta construida en Texistepec, Veracruz, en la que participa el Gobierno federal, y tiene una capacidad anual de producción de 850 mil toneladas de azufre. Se invirtieron allí 250 millones de pesos.

Desde hace más de medio siglo ha existido el proyecto de explotar los cuantiosos depósitos de hierro de Las Truchas en Michoacán. Durante el porfirismo se otorgó a una empresa extranjera la concesión de realizarlo, con el propósito de enviar el mineral para su industrialización fuera del país. Sin embargo, era indispensable para el interés nacional que la transformación de la materia prima se hiciera dentro de nuestro territorio, construyendo una planta siderúrgica dotada de los equipos y técnicas más modernos, que pudiera, con más bajos costos, no sólo satisfacer el incremento del consumo interno de acero, sino producir a precios competitivos internacionales, y así poder concurrir a la exportación. La idea tenía, además, el sentido social de desarrollar una zona de la república potencialmente rica, pero hasta el momento prácticamente inexplorada.

El 3 de agosto tomamos la decisión de iniciar esta obra, la que consideramos un reto para la técnica y la capacidad productiva de los mexicanos. Representará una inversión de casi 7 000 millones de pesos en el sexenio y se ha previsto que para 1976 comience a producir 1 500 000 toneladas anuales de acero. Las obras de infraestructura, cuya ejecución se justifica por la construcción de la planta, permitirán que además del importante desarrollo industrial que habrá de propiciarse en la zona, puedan realizarse, con las mejores perspectivas, actividades agropecuarias y pesqueras en esa región. Localizada la planta siderúrgica en el litoral, como ocurre con las más grandes y eficientes factorías del mundo, podrán aprovecharse las ventajas del bajo costo del transporte marítimo.

El Ejecutivo Federal resolvió, en un acto de justo reconocimiento, que la empresa llevara el nombre de Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S. A., para unirla permanentemente a la memoria del mexicano insigne que tanto luchó, con extraordinaria visión patriótica y económica, por su establecimiento.

A fin de satisfacer los requerimientos de hierro de la industria siderúrgica nacional, sustituyendo con ello las importaciones que actualmente se realizan, decidimos, hace 6 días, llevar a cabo un antiguo proyecto: la explotación de los yacimientos de hierro de Peña Colorada en Colima, que representan la cuarta parte de las reservas de este mineral en el país. Una empresa con capital mayoritario del Gobierno federal, en la que participan también las más importantes industrias siderúrgicas mexicanas, realizará inversiones directas de poco más de 600 millones de pesos para producir 1 500 000 toneladas de hierro anuales.

La nueva industria llevará el nombre de "Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada" y representará para el estado de Colima y para la región, un beneficio tangible de la política de descentralización de la actividad económica que nos hemos propuesto.

Sobre la infraestructura económica que el pueblo ha venido construyendo durante las últimas décadas y con informado criterio técnico, México proyecta su futuro industrial. Base de dicho futuro es el acero, del cual depende la producción de maquinaria, de equipos y la importante rama automotriz.

El moderno crecimiento industrial se apoya, igualmente, en la producción de artículos de cobre, que son material indispensable para la industria eléctrica. Superando antiguos esquemas

de imprevisión nos hemos propuesto garantizar a la industria nacional el abastecimiento eficaz y oportuno de acero y cobre, evitando para el futuro una onerosa y precaria dependencia de importaciones o de producción doméstica por parte de empresas extranjeras.

Cananea es una explotación minera que está ligada íntimamente a la historia de la Revolución mexicana y al movimiento obrero del país.

Largas y difíciles negociaciones culminaron hace apenas unos días para lograr poner en manos de mexicanos el 51% de las acciones de la compañía que aprovecha el cobre de esa región de Sonora.

Se ha convenido que el Gobierno federal a través de la Nacional Financiera, S. A., y de la Comisión de Fomento Minero, adquiera el 50.98% de dicha parte mexicana; el 23.52% de la misma, corresponderá a pequeños inversionistas; el 9.81% a la empresa Cobre de México en cuyo capital participa la Nacional Financiera; otro 9.81% al Banco Nacional de México y el 5.88% restante a los trabajadores y empleados de la propia empresa.

En lo sucesivo, nuestro país usará estos recursos naturales para estimular su desarrollo, ya sea abasteciendo la demanda interna o fomentando las exportaciones y el pueblo de México, a través de su gobierno o de sus empresas paraestatales, participará en su manejo y en el beneficio de su explotación.

Recursos energéticos

La Revolución mexicana no llegará a la plena realización de sus propósitos económicos sin un previsor, coordinado e incesante programa de sus recursos energéticos. Ya dio pasos firmes con la expropiación petrolera y la nacionalización de la industria eléctrica.

En esta materia, lo que hoy hagamos compromete las decisiones de los años por venir. Es necesario actuar con criterio visionario, que contemple tanto los requerimientos futuros del país como los problemas de financiamiento y la evolución científica y tecnológica.

Armonizamos, a través de un Comité Técnico, los esfuerzos de los organismos públicos encargados de la investigación, explotación y distribución de los recursos energéticos, a fin de programar conjuntamente su desenvolvimiento.

El petróleo sigue siendo fuerza motriz para el progreso industrial. A fin de consolidar la propiedad nacional sobre los hidrocarburos y dotar a Petróleos Mexicanos de una estructura moderna y flexible, elevamos a la consideración de este Honorable Congreso una iniciativa de nueva Ley Orgánica, que fue aprobada. Se confirió explícitamente a Petróleos Mexicanos la facultad de explotar la plataforma continental y se le prohibió conceder regalías, porcentajes o participaciones sobre el petróleo.

Existen reservas probadas de 876 100 000 metros cúbicos, entre crudos, condensados y gas natural equivalente al crudo.

El programa de inversiones del período que comprende este Informe fue de 4 857 millones de pesos.

Las ventas de productos petroleros y petroquímicos básicos tuvieron un incremento del 9.4% con respecto al período anterior, de tal manera que, con excepción del gas licuado, estamos en condiciones de abastecer de modo suficiente y oportuno el consumo nacional.

La industria eléctrica impulsa y refleja con su acelerado crecimiento la modernización del país. La generación de energía se incrementó durante la última década al 10.4% anual. Este año, aumentó en relación al anterior en un 12.6% en beneficio de más de 3 millones de habitantes. Actualmente 31 millones de mexicanos cuentan con servicio de energía eléctrica.

Hemos puesto en operación 16 unidades generadoras en 12 plantas con capacidad total de 467 400 kilovatios, se construyeron nuevas plantas generadoras y se realizan ampliaciones en las ya existentes con una capacidad total de 3 091 200 kilovatios.

Una comisión intersecretarial edifica 7 poblados con todos los servicios que requieran, a fin de alojar en ellos a las poblaciones que habrán de desplazarse con motivo de las obras del complejo hidroeléctrico de La Angostura, que se realiza en el estado de Chiapas.

Prosigue, firmemente, el programa de electrificación rural, que benefició durante este ejercicio a 1 257 poblados con más de 800 000 habitantes.

A raíz de la nacionalización de la industria eléctrica se planteó la necesidad de cambiar la frecuencia del sistema central de 50 a 60 ciclos por segundo, para igualarla a la del resto del sistema nacional.

La dualidad de frecuencias aumenta significativamente los costos e impide aprovechar los excedentes disponibles en unos sistemas para cubrir las carencias de los otros en las horas de máxima demanda, lo que representa un serio obstáculo para el desarrollo regional y la distribución eficiente del fluido.

Hemos iniciado el cambio de frecuencia en las plantas del sistema central, así como en los equipos y aparatos de los usuarios de la energía. Estos trabajos requieren de la coordinación del sector público y de la más activa colaboración de los usuarios de los servicios, tanto industriales como domésticos.

Nuestro país depende excesivamente de los hidrocarburos, lo que nos obliga a diversificar las fuentes de energía. Por ello, los programas de expansión de las industrias petrolera y eléctrica consideran la posible utilización de otros recursos energéticos.

Estudiamos a fondo la posibilidad de aprovechar la energía nuclear para objetivos creadores. Contamos con reservas probadas de óxido de uranio y las indicaciones geológicas hacen suponer la existencia de nuevos yacimientos. Se han recabado las experiencias de otros países y evaluado todos los factores técnicos y financieros, que nos permitan tomar, oportunamente, una decisión fundada.

En febrero de este año expedimos el reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, para permitir una adecuada planeación de la industria petroquímica. Queremos aprovechar ampliamente los derivados de los hidrocarburos y complementar adecuadamente la inversión pública y privada.

En la actualidad existen ya plantas petroquímicas en 14 estados del país, además de las del Distrito Federal. La nación tiene un gran interés en el progreso de la petroquímica, por su elevada incidencia sobre la generación del empleo, la descentralización industrial y la sustitución de importaciones.

La industria petroquímica primaria, exclusiva del Estado, presenta 3 134 millones de pesos distribuidos en 42 plantas y

534 millones invertidos en equipo de almacenamiento y transporte de productos petroquímicos.

Fue terminada y puesta en marcha una planta en Cosoleacaque, Veracruz, con capacidad de 124 000 toneladas anuales de acrilonitrilo.

Se inició la operación de la planta para producir polietileno de alta presión con una capacidad de 50 000 toneladas.

Se construyó una terminal en Tuxpan para almacenar cuatro mil toneladas de etileno y el ducto para trasladarlo a Poza Rica.

La inversión total en petroquímica secundaria, sumados los permisos otorgados a partir de 1961, asciende a 3 230 millones de pesos. El capital nacional participa con el 70%, del que 50% es capital privado y 20% del sector público.

Desarrollo industrial

Hace unos decenios se dudaba de nuestra capacidad para el quehacer industrial. Con teorías pseudocientíficas se nos quería reducir a meros proveedores de materias primas.

Ciertamente, durante un largo tiempo la propiedad concentrada de la tierra y la incomunicación retardaron el desarrollo de las fuerzas productivas y acrecentaron la distancia que nos separaba de una economía más evolucionada.

Nuestro movimiento social, al abolir el latifundismo, nacionalizar los recursos naturales y dar jerarquía constitucional a las demandas obreras, nos preparó para ser una sociedad industrial.

Durante varias décadas han impulsado a la industria los estímulos de crédito, la protección fiscal y arancelaria, el abastecimiento de energéticos, el desarrollo educativo, la ampliación de las comunicaciones y, lo que es decisivo, un clima prolongado de estabilidad política.

No obstante, el empleo no crece con la rapidez necesaria, ni absorbemos suficientemente nuestra disponibilidad de recursos naturales. La industria se halla, además, concentrada en unos cuantos núcleos y es todavía reducida nuestra capacidad de exportación.

Nuestra economía progresará ampliando el consumo generalizado de la población, las aptitudes de la fuerza laboral y el empleo de procedimientos tecnológicos siempre avanzados. En el incremento de la productividad se halla primordialmente la clave de nuestro futuro.

La actividad manufacturera satisface ahora buena parte de nuestra demanda de bienes de consumo; pero es preciso dar un apoyo prioritario a las industrias que puedan concurrir en condiciones ventajosas a los mercados externos, relacionar estrechamente la actividad fabril a los recursos materiales y humanos, descongestionar las grandes ciudades, fomentar el empleo abundante de mano de obra y establecer controles de costos y calidad.

En estos días, una política de fomento nacional y selectivo sustituye a otra, de proteccionismo indiscriminado, a fin de que la expansión industrial cuente con incentivos duraderos.

Estos son los objetivos conforme a los cuales hemos elaborado un proyecto de Ley sobre Fomento Industrial que enviaremos al Honorable Congreso de la Unión en el actual período de sesiones.

Programación y reforma administrativa

Si la continuidad del progreso depende, en buena parte, de la eficacia del factor trabajo, así como de la conciencia social, que debe ser creciente entre los empresarios, necesitamos también mayor productividad en las labores públicas.

Para cumplir su mandato el Poder Ejecutivo Federal cuenta hoy con un amplio instrumental jurídico, institucional, técnico y humano. No siempre puede, sin embargo, emplearlo con la agilidad necesaria.

Desde los primeros días de nuestra gestión nos empeñamos por mejorar el funcionamiento del aparato administrativo y hemos modificado deliberadamente, procedimientos que se creían inmutables a fin de alentar, en todos los niveles del Gobierno, una actitud decidida hacia la innovación. Hemos instaurado, como norma, el trabajo en equipo y la relación directa de los funcionarios entre sí y de éstos con las agrupaciones y los ciudadanos para atender con celeridad sus peticiones y permanecer en contacto con la realidad.

Muchas de las iniciativas de ley o decretos del Ejecutivo Federal que presentamos a este Honorable Congreso, buscan la coordinación y la descentralización de las funciones públicas, haciendo colaborar a diversas dependencias en la atención de problemas vitales, a fin de eliminar atrasos innecesarios. Tal es el caso, por ejemplo, de los ordenamientos ya citados, que crearon la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, las Comisiones Nacionales de la Industria Azucarera y de las Zonas Áridas y el Instituto Mexicano del Comercio Exterior.

Las reformas a la Ley sobre el Control por parte del Gobierno Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, establecen los mecanismos necesarios para que esas entidades armonicen sus programas de operación y que contribuyan con mayores márgenes de rentabilidad, al fortalecimiento de las finanzas públicas.

Por efecto de las nuevas disposiciones legales, la Secretaría del Patrimonio Nacional amplió su control sobre 10 organismos descentralizados, 107 empresas de participación estatal y 133 fideicomisos, además de los que tenía registrados al 1 de septiembre de 1970.

El volumen de recursos económicos que el Estado eroga en obras públicas, adquisiciones, salarios y subsidios a diversas actividades, así como el que destina a la producción de bienes y servicios, son determinantes para el ritmo y la orientación de la actividad económica y constituyen el más poderoso instrumento de redistribución del ingreso entre los sectores sociales y las regiones del país.

El Ejecutivo a mi cargo dispuso la creación de la Comisión Coordinadora y del Control del Gasto Público, a la que dio instrucciones para programar el financiamiento y la distribución de las erogaciones que realiza el Gobierno. También para que supervisara su ejercicio, buscando los mayores rendimientos y los menores desperdicios.

Se ha iniciado un programa de consolidación de las adquisiciones gubernamentales que permite aprovechar el poder de compra del Estado para obtener los productos que necesita en mejores condiciones. En los renglones a que se ha aplicado, ha obtenido ahorros que oscilan entre el 7 y el 20 por ciento.

Con el propósito de fijar políticas a largo plazo se han inte-

grado grupos de programación para estudiar los problemas referentes al desarrollo agropecuario, energéticos, transportes, infraestructura turística y obras que promuevan el progreso de las poblaciones que cuentan entre 500 y 2 500 habitantes.

En concordancia con estas finalidades la Comisión de Estudios del Territorio Nacional realizó trabajos de aerofotogrametría en 280 000 kilómetros cuadrados, que abarcan el valle de México, gran parte de las zonas áridas, la zona Huicot y la porción norte de Yucatán.

Hemos dispuesto que cada una de las dependencias del Ejecutivo establezca unidades de programación encargadas de señalar objetivos precisos de trabajo y formular los planes concretos que permitan alcanzarlos. Su adecuada coordinación permitirá el establecimiento de un sistema de información económica y social que facilitará la toma de decisiones por parte de cada titular y del Gobierno en su conjunto, y proporcionará datos confiables a todos los sectores sociales.

Para dar unidad y coherencia a estos esfuerzos acordamos crear, en cada dependencia, Comisiones Internas de Administración, apoyadas por unidades de organización y métodos, a fin de que, mediante la participación de los responsables de los principales servicios, se estudien y propongan las reformas que sea necesario hacer en los organismos públicos y se establezcan sistemas comunes que propicien su mayor eficiencia.

Con la colaboración de las instituciones educativas y aprovechando las oportunidades de becas e intercambios que se ofrecen en otros países, se ha puesto en marcha el programa de formación y actualización de personal técnico. Hemos instruido, además a todas las dependencias para que mejoren los sistemas de selección, capacitación y estímulos de sus empleados. A fin de promover y armonizar este esfuerzo se creó el Centro Nacional de Capacitación Administrativa del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

La reforma administrativa es inseparable de la evolución general de la sociedad. El público que está en relación cotidiana con las oficinas del Gobierno o es beneficiario de sus actividades, tiene derecho a exigir atención oportuna y adecuada, pero también la obligación de contribuir, con su conducta, al sano funcionamiento de las instituciones.

Finanzas públicas

La iniciación del presente Gobierno coincidía con la necesidad de modificar, en diversos aspectos, la orientación de una política financiera que mantuvo durante un decenio una alta tasa de crecimiento, pero acudiendo para ello a un elevado financiamiento externo en virtud de los bajos niveles de la recaudación fiscal.

Se perfilaba, además, con toda claridad, desde el segundo semestre del año pasado, un conjunto de signos en la economía internacional que nos hacían prever hechos que ahora preocupan a la opinión mundial.

El Ejecutivo a mi cargo hizo una cuidadosa valoración de los factores internos y externos. Con pleno conocimiento de causa optó por iniciar de inmediato el cumplimiento de su programa porque, de otro modo, las circunstancias adversas se hubieran acentuado pronto.

La necesidad de importar maquinaria y equipo, aunada al incremento constante de los precios de los productos que compramos en el extranjero y a los gastos de turistas mexica-

nos, por una parte, y, por la otra, a la escasa demanda externa propiciada por las incertidumbres de la economía internacional, acentuaban la deuda pública externa y el déficit de la cuenta corriente de nuestras transacciones con el exterior.

Con el propósito de avanzar en la estructuración de un sistema fiscal más moderno, se revisó la Ley del Impuesto sobre la Renta manteniendo las tarifas generales en vigor, pero corrigiendo diversas deficiencias en la base gravable.

En el impuesto sobre ingresos mercantiles se creó una tasa adicional del 7% sobre el gasto en artículos de consumo no indispensables. Como se ha observado que, en detrimento de los intereses populares, algunos intermediarios han amplificado su repercusión sobre los precios, se propondrá a este Honorable Congreso un proyecto para aplicarla a un número específico de artículos y por mecanismos más sencillos, a nivel de producción y no de comercio.

Se incrementaron las tasas del impuesto sobre producción de aguas envasadas y refrescos, y a iniciativa de varios señores diputados federales se elevaron, también, sobre la producción y consumo de cerveza y sobre el envasamiento de bebidas alcohólicas. Estas últimas se comparten con los gobiernos locales en un 50 por ciento.

En el impuesto sobre tabacos labrados se reestructuró la tarifa, disminuyendo las tasas a los de consumo popular y aumentando las correspondientes a los de mayor precio.

Hemos intensificado la lucha al contrabando que daña la producción y el empleo nacionales, a la vez que propicia la corrupción y lesiona la moral social.

Se ha emprendido, además, la modernización de los métodos recaudatorios por medio de diversas reformas a la administración fiscal y la multiplicación de las facilidades para el pago de impuestos.

La industria azucarera hacía frente a pérdidas constantes. Los campesinos cañeros no estaban recibiendo ingresos remunerativos y corríamos el peligro de convertirnos en importadores de azúcar, a precios muy superiores a los actuales.

Fueron suprimidos los subsidios a la industria y se ajustó a su nivel natural el precio del azúcar. Ello significó, de inmediato, una derrama de 700 millones de pesos en favor de los campesinos cañeros al concluir la zafra.

Ocurría que los campesinos estaban subsidiando en su pobreza a los consumidores de azúcar y, frecuentemente, a malos administradores de ingenios. Acordamos, también, la creación de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera para reestructurarla sobre nuevas bases, a fin de que pueda abastecer normalmente el mercado interno y satisfacer nuestras cuotas de exportación.

Para lograr niveles competitivos que permitan a los productores mexicanos acudir con éxito a nuevos mercados y ampliar los ya existentes, se establecieron estímulos adicionales a la venta de manufacturas, tanto en el exterior como en las zonas fronterizas del país.

Dentro de las normas que rigen el comercio internacional, se puso en vigor un régimen de devolución de impuestos indirectos y del impuesto general de importación a los exportadores de productos manufacturados, cuyo monto varía de acuerdo a la proporción de insumos nacionales utilizados. Los Certificados

de Devolución de Impuestos son utilizables únicamente para el pago de impuestos federales y han propiciado ya la exportación de numerosas manufacturas.

Con idéntico objeto se adapta, a las actuales condiciones de la industria, el régimen de las operaciones temporales, que autoriza la introducción de insumos extranjeros, si un mínimo de 40% del costo de las manufacturas es de origen nacional.

La formulación del Presupuesto de Egresos para 1971, tanto para gasto corriente como para inversión, se realizó de manera que los aumentos propuestos estuviesen ampliamente respaldados por el incremento de los ingresos ordinarios y por los financiamientos previstos. Sobre esta base, se programaron 79 656 millones de pesos, cantidad superior en 10.3% a la del año anterior. Del total, 30 763 millones corresponden al Gobierno federal y 48 893 a los organismos descentralizados y empresas públicas.

El presupuesto de egresos aprobado busca favorecer principalmente renglones de vital importancia para el desarrollo económico y social del país.

El programa de inversiones federales para 1971 asciende a 2.923 millones de pesos, cantidad que será totalmente ejercida. Se ha superado la atonía ocurrida en los primeros meses del año que se explica, entre otras razones, por la natural discontinuidad en los planes de inversión originada en la transición de un sexenio a otro.

Las reformas y adiciones introducidas a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y a la Ley Orgánica del Banco de México garantizan la firmeza de la banca y la seguridad de quienes confían a ella sus recursos.

Con el propósito de que el crédito alcance al mayor número de personas y de que las instituciones operen en situación tal que la diversificación de su cartera se traduzca en una mayor garantía de los ahorradores, se autorizó a la Secretaría de Hacienda para que, mediante reglas generales, determine el monto máximo de los créditos que las instituciones puedan otorgar a personas o grupos que, por sus nexos patrimoniales, puedan constituir riesgos comunes.

Se facultó, igualmente, a dicha Secretaría para que establezca la proporción máxima de los financiamientos a conceder a las empresas controladas por extranjeros, con el objeto de que los recursos captados por la banca se destinen preferentemente al apoyo de empresas mexicanas.

Por otra parte y para mantener en manos mexicanas las instituciones bancarias, se dispuso que se concedería discrecionalmente autorización a quienes pretenden adquirir el 25% o más del capital social de una institución de crédito.

Se han efectuado modificaciones en el régimen de aplicación de recursos existentes en las sociedades financieras e hipotecarias para canalizar volúmenes crecientes hacia la vivienda popular, actividades agropecuarias, fomento a la exportación e inversiones en turismo.

El crédito destinado a las actividades productivas aumentó en un 15.4%. De los recursos que captan las sociedades financieras se ha orientado al crédito agrícola el 10% del total, que sumados a los que causa la banca de depósito y a 107 millones de dólares obtenidos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, de los que somos miembros, permitirán financiar al sector rural a través del Banco Agropecuario y de la banca privada con 4 500 millones de pesos durante los próximos tres años en créditos refaccionarios con asistencia técnica y orientados a la actividad.

Se han aumentado paulatinamente los recursos crediticios al agricultor a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal y del Banco Nacional de Crédito Agrícola, lo que permitirá ampliar su financiamiento a nuevas zonas de cultivo.

Comercio exterior y turismo

Una política de exportaciones de mayor iniciativa ha comenzado. A través del aumento de nuestras ventas al exterior podremos financiar el progreso de la economía nacional. Necesitamos, para ello, canalizar recursos hacia la producción de bienes exportables en mucho mayor cuantía que ahora y concentrarlos de preferencia en renglones que impliquen mayor grado de elaboración y en los que seamos más eficientes que otros países.

El Honorable Congreso de la Unión aprobó la creación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior para coordinar los esfuerzos de los sectores público y privado en la promoción de nuestros intercambios, elaborar programas de producción diseñados para la venta en el extranjero y racionalizar las importaciones, tanto del Gobierno como de los particulares.

Crece una conciencia exportadora entre los trabajadores y empresarios, los campesinos, los ganaderos y los artesanos, y en la opinión pública en general. Merced a la coordinación de esfuerzos y los estímulos otorgados, constatamos con satisfacción que después de poco más de medio año de trabajo se ha iniciado con firmeza la recuperación de nuestras exportaciones. Es igualmente alentador el hecho de que los artículos manufacturados y semimanufacturados representan ya más de un tercio del total de nuestras ventas al exterior.

La acción común de los países en vías de desarrollo frente a las potencias industriales fortalece nuestra posición comercial. Participamos en los trabajos de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana para negociar, conjuntamente, asuntos de interés general.

Nuestras exportaciones a los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio alcanzaron un monto de 1 275 millones de pesos, lo que representa un incremento de 16.2%. Confiamos que en el futuro inmediato el intercambio en ambos sentidos se vea fortalecido por los acuerdos de complementación industrial suscritos este año y por nuestras labores de promoción.

Frente a los problemas que hacía tiempo venían afectando la balanza de pagos y la economía general de los Estados Unidos, el 16 de agosto último su Gobierno decidió adoptar un conjunto de medidas, algunas de carácter estrictamente interno, encaminadas a reanimar la actividad económica y otras que se relacionan con el sistema monetario y el comercio internacional.

Aun cuando algunas de esas medidas que favorecen la expansión económica norteamericana, podrían aumentar la venta de nuestros productos hacia aquel país, es evidente que el impuesto adicional del 10%, del que no se ha querido exceptuar a ningún país, a pesar de las gestiones realizadas, afecta, mientras esté en vigor, las exportaciones de varios productos mexicanos, principalmente manufacturas.

Confirmamos la necesidad de diversificar nuestro comercio exterior y de fortalecer nuestra independencia económica. Dando un paso más en ese sentido saldrán en breves días, misiones comerciales a Europa y Asia. México espera que tomando en cuenta las lecciones del pasado, la situación por la que atraviesa la economía mundial no dé lugar a una carrera de medidas aún más proteccionistas entre las grandes naciones industrializadas,

de la que podrían resultar serios perjuicios para los países más débiles y haría fracasar decenios de esfuerzos en favor de la cooperación económica internacional.

El turismo es generador muy importante de divisas: junto con las transacciones fronterizas superó en casi 10% el valor total de nuestra exportación de mercancías. Ello explica la decisión de reforzar una infraestructura sobre la cual se construyan nuevos centros de población planificados, que permitan atender a un mayor número de turistas y crear nuevas fuentes de empleo para los habitantes de regiones poco favorecidas, como la península de Yucatán y nuevas zonas en las costas de Guerrero y de Nayarit. Con el mismo propósito se ha procurado diversificar el origen de las divisas que aportan al país los viajeros que nos visitan, para lo cual se ha puesto en marcha una amplia campaña de promoción en el extranjero.

El Departamento de Turismo y el Consejo Nacional de Turismo en la presente coyuntura internacional incrementan su acción promotora.

El efecto combinado de cierta mejoría observada en la balanza de mercancías y servicios con préstamos de desarrollo económico a largo plazo, sumados a ingresos y repatriaciones de capital a corto plazo, produjeron un superávit en la balanza de pagos total que se refleja en aumentos en la reserva de oro, plata y divisas del Banco de México, superiores a la tendencia observada en los últimos años.

Esta reserva ha llegado, el día de ayer, a 1 010 millones de dólares. Dicha cifra representa un aumento de 248 millones respecto a la reserva de la misma fecha del año próximo pasado.

Además, en virtud de convenios celebrados dentro del campo de la cooperación financiera internacional, nuestro país puede disponer de una reserva secundaria que no ha sido tocada de 600 millones de dólares. Esta reserva secundaria se integra por 370 millones de los derechos normales de giro en el Fondo Monetario Internacional, 130 millones del Convenio de Apoyo Monetario Recíproco con el Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América y 100 millones del Convenio de Estabilización con la Tesorería de ese mismo país. Por consiguiente, las reservas primarias y secundarias de apoyo al peso mexicano ascienden en la actualidad a 1 610 millones de dólares.

Esta sólida posición nos permite hacer frente a los acontecimientos económicos mundiales cuya evolución se había vislumbrado desde fines de 1970. Así, podemos reiterar que el tipo de cambio del peso y su libre convertibilidad están asegurados.

El crecimiento sostenido de varias décadas, el creciente ahorro e inversión nacional y la consiguiente mejor integración de nuestro sistema productivo y la firme unidad nacional, nos dan la fortaleza suficiente para afrontar con sereno optimismo el efecto, en México, de los problemas económicos del mundo.

Sin embargo, nos mentiríamos si habláramos de desarrollo y siguiéramos pensando en términos de mero crecimiento. La economía crece cuando aumenta el volumen físico de la riqueza producida. Hay desarrollo cuando esos bienes son fruto de una mejor utilización de los recursos materiales y humanos y se distribuyen, equitativamente, entre aquellos que los generan.

El crecimiento económico no es más que una expresión numérica. Registra la cantidad de bienes y servicios que un país genera. No prejuzga cómo se crean ni a quiénes benefician, ni siquiera si es al extranjero, como ocurre con países coloniales o

sometidos a metrópolis económicas que registran a menudo altas tasas de expansión. El desarrollo es, en cambio, al mismo tiempo un fenómeno cuantitativo y cualitativo. Significa que los habitantes de un país viven mejor, que su trabajo es más productivo y que son, auténticamente, dueños de su destino.

El verdadero patrimonio de México consiste en la capacidad de estudio, de trabajo, de imaginación y de inversión de nuestro pueblo, en su voluntad de sobreponerse a las adversidades de la geografía y de la historia, en su decisión de progresar y preservar la soberanía nacional.

Nos espera un camino de reformas convenientes para todos los sectores. Necesitamos reflexión y prudencia, pero también firmeza en el rumbo para que no se comprometa el progreso ni se afecte la unidad que México va conquistando.

Relaciones económicas internacionales

En el campo de la economía internacional se libran hoy batallas decisivas para el progreso. La política exterior ha de volverse más activa frente a la variedad e intensidad de las relaciones entre los países. Nuestra diplomacia fortalece su participación en los asuntos económicos y coadyuva, más ampliamente, a la difusión de nuestra cultura.

Se ha iniciado una reforma en la organización y procedimientos de nuestro servicio exterior. Fueron designados nuevos embajadores y cónsules para integrar un cuerpo representativo de lo que el país piensa y necesita en esta fase de su existencia. Fijar propósitos más ambiciosos implica contraer mayores responsabilidades, por lo que hemos procedido a mejorar los instrumentos de que disponen nuestros representantes en el extranjero para el adecuado ejercicio de sus funciones.

Hemos decidido efectuar una serie de reuniones entre altos funcionarios federales y los embajadores mexicanos acreditados en distintas regiones del mundo. Una primera experiencia fructífera tuvo lugar en la Guaira, Venezuela, en la que fueron analizados diversos aspectos de nuestros vínculos con las naciones latinoamericanas.

Las acciones y políticas nacionales han resultado insuficientes en América Latina para contrarrestar la brecha que hace tiempo nos separa de países y de comunidades multinacionales en etapas de mayor evolución. Se precisa trascender nocivos aislacionismos para alcanzar un mejor entendimiento regional que otorgue a nuestros países la productividad y la capacidad de negociación necesarias para colocar nuestros productos en el mercado externo, sobre bases más equitativas.

Conscientes de que los encuentros a nivel de jefes de Estado contribuyen a precisar problemas y concretar soluciones, sostuvimos entrevistas con los señores presidentes de Guatemala, de Costa Rica y de Nicaragua. Estos encuentros estuvieron despojados de protocolos superfluos a fin de que las conversaciones se realizaran en un clima de mayor franqueza. En los respectivos comunicados conjuntos se anunció el mutuo deseo de fomentar al máximo las relaciones culturales y de promover todos aquellos elementos que alienten y faciliten un rápido progreso económico de nuestros países.

Hemos invitado a los señores presidentes de Honduras y El Salvador y al señor Presidente de la Junta de Gobierno de Panamá, para que visiten nuestro país. Desde distintos enfoques y perspectivas y bajo circunstancias y experiencias históricas específicas, todos los gobiernos de la región buscamos elevar el nivel de vida de nuestros pueblos.